

020
Bogotá, D.C.

Doctor
JAIME CAICEDO TURRIAGO
Concejal de Bogotá
Concejo de Bogotá D.C.
Carrera 30 No. 25-90
Bogotá, D.C.

REF.: Solicitud de información

Respetado doctor Caicedo:

En atención a su solicitud reciba en esta Secretaría con el radicado No. 11846 del 25-01-2011, respecto al tema de "Contaminación con mercurio, del agua de los acueductos comunitarios de ciudad bolívar" atentamente permito emitir repuesta a sus interrogantes de la siguiente manera:

1. ***"¿Qué información tiene la Secretaría Distrital de Salud (SDS) sobre la presencia de mercurio en el acueducto rural de los barrios Mochuelo Alto, Bajo y Recuerdo Sur, y demás barrios aledaños al relleno sanitario de Doña Juana?"***

Es necesario mencionar que la SDS y el Hospital Vista Hermosa E.S.E. realizaron muestreos de agua a los acueductos Asoporquera I – II y Recuerdo Sur, encontrando niveles de mercurio del orden de los 0,0062 miligramos por litro (mg/L) y para Recuerdo Sur 0,00195 miligramos por litro (mg/L). Dicha concentración se encuentra por encima de los 0.001 miligramos por litro (mg/L) contemplados como valor limite en el agua para consumo humano, de acuerdo con la Resolución 2115 del 2007. Dentro del monitoreo que sigue realizando la Secretaría Distrital de Salud, a los acueductos comunitarios, para detectar presencia de metales pesados, la presencia de mercurio ha sido intermitente, especialmente en épocas de lluvia, en la localidad de Ciudad Bolívar.

2. ***"¿Desde que fecha tiene conocimiento, dicha secretaria, de la presencia de mercurio en el agua de los acueductos en cuestión?"***

Se debe aclarar que en Agosto de 2009 la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) realizó monitoreo al agua que abastece el acueducto Asoporquera I y II, y Recuerdo Sur, encontrando concentraciones de mercurio superiores a los límites permisibles. Una vez la CAR informó sus hallazgos a la Secretaría Distrital de Salud, en Octubre de 2009, la SDS y el Hospital Vista Hermosa realizaron los muestreos de agua, señalados antes, a los acueductos en consideración.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

3. “¿Desde que fecha se hacen pruebas, seguimientos o análisis sobre presencia de mercurio u otras sustancias tóxicas en el agua de dichos acueductos?”

Es necesario recordar, como se mencionó anteriormente, una vez la CAR informó sus hallazgos a la Secretaría Distrital de Salud, en Octubre de 2009, la SDS y el Hospital Vista Hermosa realizaron muestreos de agua a los acueductos mencionados.

4. “¿Qué periodicidad tienen estas pruebas?”

Se informa que la frecuencia de los muestreos es mensual.

5. “¿Ha detectado la secretaría a su cargo presencia de sustancias tóxicas o de origen bacterial en aguas de consumo humano en otras zonas de la ciudad, distintas a las ya mencionadas?”

Se informa que no se ha detectado presencia de sustancias tóxicas en otros acueductos y localidades de la ciudad. No obstante, de los 76 acueductos comunitarios vigilados, ubicados principalmente en zonas rurales de la ciudad, no cumplen con los parámetros de calidad microbiológica y fisicoquímica de la misma, presentándose una gran variabilidad en la continuidad de los resultados.

6. “En caso de haber hallado sustancias tóxicas, o que provoquen algún tipo de contaminación, ¿Qué medidas ha tomado la secretaría a su cargo para controlar y revertir estas situaciones?”

Se debe señalar que, en relación con la situación que se presenta en Ciudad Bolívar, la autoridad sanitaria inicio un trabajo articulado, en conjunto con el Instituto Nacional de Salud, el Hospital de Vista Hermosa y el Departamento de Toxicología Clínica de la Universidad Nacional de Colombia, y de manera simultanea, se realizo la activación del comité local de emergencias de la localidad, con el fin de implementar acciones de respuesta inmediata para proporcionar agua potable mientras que se realizaba el monitoreo que permitiera detectar la presencia continua de mercurio en el agua. Además, de conformar una mesa de trabajo intersectorial que se reúne cada mes con el objeto de proponer acciones y evaluar los avances de las mismas.

Adicionalmente, en el marco del trabajo de una mesa intersectorial, convocada para definir la ejecución de acciones desde diversos frentes, se ha conseguido que la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB) extendiera la red urbana de suministro de agua potable de manera que se beneficie a una parte de la población residente en predios legalizados del barrio Recuerdo Sur. De otro lado, el equipo técnico, apoyado por la Universidad Nacional de Colombia, recomendó el tratamiento del agua mediante plantas modulares, y la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar ha apropiado los recursos para este fin.



BOGOTÁ
BICENTENARIO
1826-2026

BOG
BOGOTÁ
POSITIVA

GOBIERNO DE LA CIUDAD



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

7. “¿Cuenta la secretaría a su cargo con los medios, el personal y la infraestructura suficientes para realizar vigilancia acerca de la potabilidad de las aguas que consumen los ciudadanos y ciudadanas en Bogotá?”

La Secretaría Distrital de Salud cuenta con siete (7) profesionales del área ambiental y sanitaria para realizar la vigilancia en trescientos veintiséis (326) puntos de muestreo, durante todo un año, en Usaquén, Chapinero, San Cristóbal, Usme, Sumapaz, Ciudad Bolívar y Suba, que son las localidades que cuentan con acueductos comunitarios identificados. Cabe señalar que la autoridad sanitaria, a través de su operador en Ciudad Bolívar, el Hospital Vista Hermosa E.S.E., lleva a cabo la vigilancia de la calidad del agua para consumo humano en todos los acueductos comunitarios de esa localidad, y que a través del Laboratorio de Salud Pública de la SDS, se viene haciendo el análisis de las muestras recolectadas en los mismos.

Adicionalmente, en lo que respecta a la vigilancia de la red de acueducto de la EAAB, para el año 2010 se contó con un (1) profesional y un (1) técnico en saneamiento, para vigilar los 226 puntos concertados, de los cuales se monitorearon ciento cincuenta y ocho (158), que se encuentran materializados, es decir que tienen la infraestructura para muestreo. Además, de las cuatro (4) plantas de tratamiento. La SDS adelanta dicha labor a través del hospital Pablo VI Bosa E.S.E, analizando, en el Laboratorio de Salud Pública, las muestras recolectadas, y manteniendo actualizado el Sistema de Vigilancia de la Calidad del Agua para consumo humano (SIVICAP) en Bogotá D.C., con base, también, en la información que se produce durante la vigilancia, que los hospitales locales adelantan, sobre los acueductos comunitarios existentes en el distrito capital.

8. “¿Cuál ha sido la atención brindada a los ciudadanos y ciudadanas en cuyos organismos se ha detectado presencia de tóxicos como mercurio u otras sustancias?”

Se informa que, una vez se tomó conocimiento de la situación, se diseñó un estudio piloto, de tipo exploratorio epidemiológico, para evaluar la afectación en la salud de los usuarios, aplicado entre los meses de diciembre de 2009 y enero de 2010. En el marco del estudio en cuestión, se tomaron muestras biológicas, de cabello, sangre y orina, a 44 usuarios de los acueductos comunitarios, que, voluntariamente, accedieron a ser evaluados, obteniéndose los siguientes resultados:

- En 1 persona evaluada se encontró una concentración de mercurio en orina de 24 horas, superior al nivel máximo permisible según lo establecido por la OMS.
- En dos (2) personas se encontró una concentración en sangre superior al nivel máximo permisible.



BOGOTÁ
BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia

BOG
BOGOTÁ
POSITIVA

GOBIERNO DE LA CIUDAD



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

- En 33 personas (75%) se encontró una concentración en cabello superior al nivel máximo permisible.

Al tener el reporte de laboratorio, la Secretaría Distrital de Salud junto con el Hospital Vista Hermosa, programaron la valoración, por médico toxicólogo, de 33 personas que presentaron concentraciones superiores a los límites permisibles. Ésta actividad se realizó en febrero de 2010. La valoración concluyó que no había evidencia concluyente de intoxicación aguda. No obstante, se consideró necesario remitir a sus respectivas aseguradoras, para evaluación adicional, a un grupo de 8 personas. Además, por concepto de los epidemiólogos de la SDS, se remitieron 6 personas más en Abril de 2010, para un total de 14 personas. Adicionalmente, en septiembre de 2010, la Secretaría Distrital de Salud ofició a las aseguradoras de la totalidad de las personas con niveles superiores a los límites permisibles. Hasta el momento no se le ha realizado a ninguna persona tratamiento específico por posible intoxicación con mercurio.

El Hospital de Vista Hermosa I Nivel E.S.E. ha hecho seguimiento a la gestión de la respectiva aseguradora o prestador en el caso de 37 personas en las siguientes fechas: 22 de abril de 2010, 18 de mayo de 2010, 21 de julio de 2010, 26 de julio de 2010, 28 de julio de 2010, 30 de julio de 2010, 2 de agosto de 2010, 17 de agosto de 2010, 18 de agosto de 2010, 19 de agosto de 2010, 31 de agosto, 06 de septiembre de 2010, 22 de septiembre de 2010, 23 de septiembre de 2010, 4 de octubre de 2010, 23 de noviembre de 2010 y 1 de diciembre de 2010.

El 5 de Noviembre del 2010, con el apoyo de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional, en particular de su departamento de toxicología, el Instituto Nacional de Salud y el Hospital de Usme de I Nivel E.S.E., se realizó capacitación a los médicos, odontólogos y enfermeras de estos dos hospitales, con el fin de identificar, oportunamente, casos sospechosos de intoxicación por mercurio.

Cordialmente



HÉCTOR ZAMBRANO RODRÍGUEZ
Secretario de Despacho

Copia: 000

Aprobó: Ricardo Rojas Higuera
Revisó: María Patricia González Cuellar
Proyectó: Oscar Alberto Noreña

Andrés Méndez G / 01 02 2011



BOGOTÁ
BICENTENARIO
1826-2026

BOG
BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD